

J.D. 15.06.2017

JUNTA DIRECTIVA
Sesión ordinaria del 15 de junio de 2017.

En Santiago, a 15 de junio de 2017, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:40 hrs, se reúne la H. Junta Directiva en sesión especial y bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Vicerrector Académico	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Directores	Sra. Ángela Soteras Salazar,
	Sr. Marcial Beltramí Boisset,
	Sr. Luis Eduardo Thayer Morel,
	Sr. Rodrigo González López,
	Sr. Hernán Villarroel Morales,
	Sr. Hugo Jorquera Contreras,
	Sr. Humberto Zaccarelli Sichel,
	Sr. Juan Eduardo García – Huidobro Saavedra,

Se excusa: Sr. Diego Palma, FEP.

Invitados: Sr. Leonel Durán D., Director de Administración,
Sr. Miguel Jaña, Jefe del Fondo de Crédito Solidario.

I. TABLA

1. Acta anterior,
2. Cuenta del Presidente,
3. Cuenta del Rector,
4. Creación del '*Comité de Ética de la UMCE*', VRA, DIUMCE,
5. Estados financieros del Fondo de crédito solidario 2016,
6. Ajustes a la estructura orgánica del subsistema 'Dirección de Administración',
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al iniciarse la sesión, el presidente Morales consulta por el quórum y felicita al rector Espinosa por su reelección y le desea todo el éxito en este nuevo periodo por el bien de la educación chilena.

1. ACTA ANTERIOR

Acta de fecha 18 de mayo

El director Thayer observa que hubo un acuerdo de publicar la carta del presidente anterior, Sr. Sergio Campos, en la página web de la universidad. Y en el acta dice que publicará una nota. El Secretario General informa que la enviar y se solicitó la nota a la Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio.

Por su parte, el director Jorquera pide la palabra y explica su retiro de aquella sesión, exponiendo que debe retirarse a las 20 hrs porque viaja a Cartagena a hacerse cargo de su señora esposa, postrada en cama y enferma.

De esta manera queda aprobada el acta.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE

El presidente Morales entrega la palabra al Prof. Villarroel, como miembro del Comité electoral' para que informe sobre el proceso habido. El Prof. Villarroel, informa que los miembros del 'Comité electoral' asistieron a las distintas reuniones a las que se citó para gestionar al acto eleccionario. Presenciaron el recuento de votos, donde no hubo ningún problema, todo se llevó con absoluta tranquilidad y respeto. No hubo reclamos, ni en la primera ni en la segunda vueltas. El Secretario General agrega que, según lo establece el Reglamento correspondiente, hasta las 12 de ese día se aceptaban reclamos o impugnaciones, no habiéndose presentado ninguno, por lo tanto, en la reunión de la tarde se ha dado validación al proceso. Posteriormente se pide al presidente de la Junta Directiva emitir un Oficio a la Ministra de Educación, con copia a la Sra. Presidenta, para su comunicación y oficialización. Seguidamente, el presidente Morales da lectura al citado oficio que firma.

3. CUENTA DEL RECTOR

El rector Espinosa agradece las palabras de felicitaciones del Sr. Presidente de la Junta Directiva y expresa su gratitud en esta instancia de máxima importancia de la Universidad a los académicos y académicas que le renovaron su confianza para seguir dirigiendo la Universidad. Recibe con mucha humildad este triunfo, por cuanto fue un resultado estrecho, ha hecho difusión de sus ideas en toda la comunidad universitaria. Se ha sometido al juicio público con sus aciertos y sus errores como rector y sostiene que la universidad sigue confiando en su gestión, esperando hacerlo mejor; agrega que los compromisos por delante son desafiantes, que requerirán del gran esfuerzo de sus capacidades, convicciones y de la posibilidad de captar apoyos de toda la comunidad, donde cada uno de sus miembros se haga parte, captando la adhesión y seguimiento voluntario, no hacia la persona de este rector, sino que a la causa de la universidad. Alude a las críticas sobre aspectos de la gestión y sobre la constitución de su equipo de gestión, porque ha sido de frecuente opinión al respecto. Cree que la universidad sigue siendo muy rústica en sus procesos, dada la falta de modernización tecnológica, que los hace lentos. Esa burocracia repercute en el estado de ánimo de la gente y en su quehacer. Acepta que el primer desafío es revertir el resultado de la acreditación, lo que le exige liderazgo para generar cambios sustantivos en el aseguramiento de la calidad para la acreditación institucional. Existe un plan de mejora ya diseñado y entregado a toda la universidad; a contar de este día, puede generar los nuevos grupos de trabajo y suscribir compromisos a través de programas de acción para resolver las distintas debilidades que detectó la CNA. Y también para dedicarse en forma intensa y extensa a observar el quehacer de la universidad con un sentido sistémico, amplio, que dé cuenta cabal del quehacer de la universidad.

Lo otro tiene que ver con algunas carencias, sobre todo en el ámbito de la investigación en educación, que para nuestra universidad es un deber ser productivo en la generación de conocimientos que tengan que ver con el fortalecimiento del sistema educativo en nuestro país. Se han generado algunas estrategias que, por alguna razón, no funcionaron de la manera cómo se esperaba y se han corregido esos procesos, generando oportunidades de validar la mirada y hacer todos los ajustes necesarios para que en el corto plazo se dé un salto cualitativo importante en investigación.

Por otra parte, sería impresentable que para la próxima oportunidad no se obtuviera acreditación en otra área, de las optativas. Se hará el máximo empeño para la acreditación del área de Vinculación con el Medio.

Además, la universidad está empeñada en generar un nuevo modelo de formación de profesores que ya está muy avanzado, el informe lo hará el vicerrector Almonacid, relacionado con la última visita del MINEDUC con sus analistas, lo que representa un salto importante en este avance significativo de gestión del PMI.

Por otra parte, ha habido un significativo avance en materia de infraestructura, con obras entregadas para perseverar a través de esta nueva modalidad de financiamiento que se llama 'Convenio Marco', un instrumento de aplicación permanente y no como ahora que aparece año a año en la glosa presupuestaria para las universidades del Estado. Por lo tanto, de ser aprobada la nueva ley de universidades del Estado, ese instrumento sería permanente y vendría ampliado en un 50% de aportes financieros.

También se está avanzando en los recursos tecnológicos de la universidad. Hay licitaciones en desarrollo y que significará mejoras en el mediano plazo las que permitirán que sistemas integrados automaticen los procesos administrativos y los hagan más eficientes y eficaces, tanto en el ámbito administrativo como en el académico. Enseguida le ofrece la palabra al Sr. Vicerrector, para que dé cuenta de los avances del PMI.

El Vicerrector informa que, junto a una colega de la U. Católica de Temuco y de la DIVESUP, en la segunda visita que se le hizo a la UMCE este año, se presentaron los avances de los cuatro objetivos: - detección temprana de talento pedagógico, - rediseño curricular, - investigación en educación y - reinserción laboral. La evaluación se centró en los objetivos dos y tres, pero sin dejar de lado los otros dos. Señala que en el PMI, por diversas razones, hubo que rearmar parte del equipo y contratar consultorías externas también, para que hicieran análisis con otra mirada. Los profesionales trabajaron en el modelo de práctica y el currículum nuevo relacionado con el actual y los estándares pedagógicos. Los estudios están terminados y las conclusiones ofrecen una valoración positiva del estado de avance. La profesional a cargo del nuevo equipo de gestión curricular ahora es la Prof. Erika Castillo, de renombrado prestigio en el ámbito educacional. En el objetivo 2 se crearon dos sub grupos, uno a cargo del Director de Docencia, con el rediseño curricular y el modelo de práctica, que coordina él mismo. Agrega que se continuará con la segunda etapa de conversación con los actores internos, vale decir: decanos, directores, secretarios académicos y coordinadores de práctica, para iniciar el armado del rediseño curricular a partir del diseño de práctica. Señala que a pesar de que hay un poco de retraso en los plazos, confía en que, dados los informes externos, se alcanzará la meta.

Respecto de los núcleos de investigación y los concursos en esa área, se están convocando. Se creará un centro de investigación. En el OEI1, relacionado con la atracción a estudiantes secundarios con vocación pedagógica, ya ha concluido una asesoría y la fase de construcción de diseños y mecanismos de apoyo se harán desde el PACE. En el OEI 4 se trabajó en las mentorías y, reitera, se recibió una evaluación positiva del MINEDUC.

Siguiendo con la cuenta del Rector, éste informa que el proyecto de Ley de Universidades del Estado ya se envió a trámite legislativo el 2 de junio. A continuación hace un breve resumen de los contenidos de este proyecto, destacando que con éste se permitirá la renovación de los Estatutos. Sin embargo, anticipa la posibilidad de problemas en el mundo universitario, por la triestamentalidad que otorga 2/3 a los académicos.

El Presidente comenta que en la Universidad de Chile, que modificó su Estatuto el año 97, esta nueva Ley le quita las atribuciones que tiene el actual senado universitario triestamental, el que es resolutorio y la nueva ley lo deja como consultivo.

Finaliza la cuenta el Rector, refiriéndose al proceso eleccionario, diciendo que los estudiantes se manifestaron en contra de la disposición de no poder votar, por lo que estima que los problemas al respecto continuarán.

El Presidente agradece la cuenta y solicita al Secretario General que despache este proyecto de Ley a todos los integrantes de la Junta Directiva.

4. CREACIÓN DEL 'COMITÉ DE ÉTICA DE LA UMCE', VRA, DIUMCE

Se solicita la postergación de este tema, porque los expertos de la USACH no han podido asistir a la sesión de hoy.

Sin embargo, el Sr. Thayer informa que ha estado analizando la Ley 20.120 y otra que versa sobre el trabajo con personas y con animales y agrega que Conicyt está exigiendo para todo tipo de proyectos, sean de carácter sociológico u otro, una certificación del comité ético científico de las entidades. Por otra parte, informa que los comités de ética no están oficializados y funcionan pocas veces al año, solo cuando es necesario, excepto el de salud que tiene que seguir las instrucciones que la acreditación le exige.

El Presidente agrega que Conicyt le informó que ellos piden el informe de estos comités, una vez que los proyectos han sido aprobados, para evitar gastos innecesarios. Además, destaca que los proyectos de salud tienen una metodología distinta de los otros de áreas diferentes.

5. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE CRÉDITO SOLIDARIO 2016

El Secretario General informa que envió los antecedentes por correo, a los consejeros y que los Estados Financieros ya fueron auditados por una empresa externa, sin observaciones ni de forma ni de fondo. Enseguida hace pasar al Sr. Miguel Jaña, Jefe del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

El Sr. Jaña explica que está establecido por ley que todos los años se tienen que presentar los estados financieros auditados, a la Superintendencia de Valores y Seguros. La auditoría finalizó el 22 de mayo, sin observaciones. Respecto de los comentarios de algunos directores, quienes señalan que el documento no les llegó completo, el Sr. Jaña informa que él envió todos los antecedentes al Secretario General, incluidas las notas explicativas.

El Sr. González solicita que se les explique el balance, porque es esta Junta la responsable de visar el informe.

El Sr. Jaña hace una descripción de los procesos de este balance, las cobranzas, la estimación de la morosidad, etc., y esto se hace todos los años. En cuanto a los gastos, aclara que estos están muy delimitados por la Superintendencia y dicen relación con auditorías, cobranzas, publicaciones, correo, pago de internet, Dicom y nada más.

Las cobranzas las hace una empresa llamada Orsan, por acuerdo del Consejo de los Administradores.

Respecto de las deudas, aclara que son deudas futuras, del 2017 en adelante. Ahora explica que un alumno firmó un pagaré en el 2000, tiene 6 años de estudios y dos años de gracia para empezar a pagar. Si la deuda es superior a 200 UTM, tiene 15 años de plazo y si es menor, son 12 años.

El Sr. Thayer solicita aclarar qué pasa con los 37 mil millones que aparecen por cobrar, cuando son deudas muy antiguas que, en la realidad, son incobrables y figuran como un activo por cobrar, cuando se sabe que eso no se recuperará.

El Sr. Jaña explica que es la Superintendencia quien establece los parámetros de los estados financieros y los auditores revisan sobre esa base. Las deudas que aquí figuran son del 2016 y las anteriores se castigan, pero no aparecen deudas morosas. Sin embargo, no se dejan de cobrar. Las deudas futuras son de 37.000 millones y las vencidas, otros 37 mil millones. Esas dos deudas se envían a Tesorería por si tienen devolución de impuestos y cuando se recuperan, se consideran como ingreso. En cuanto al comportamiento de pago, la recuperación ha crecido, gracias al sistema Wipey que se instaló desde el 2017, en que la persona puede pagar desde su domicilio y no personalmente en la universidad, ya que eso les quitaba tiempo.

Continúa la explicación sobre la recuperación, agregando que todo el detalle está en el informe.

El Sr. García Huidobro, destaca la importancia del tema que se está tratando y lo incompleto de la información recibida.

Se discute la necesidad de contar con todos los antecedentes para aprobar estos Estados; sin embargo, se acuerda crear una comisión que se reúna la próxima semana para aprobarlos, con todos los antecedentes a la vista. Esta comisión queda conformada por los Sres. Hernán Villarroel, Luis Eduardo Thayer y Raúl Morales. El resto de los integrantes de esta Junta está de acuerdo y la aprobación definitiva de este tema queda sujeta a la decisión de este comité.

Acuerdo N° 933 JD

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 15 de junio de 2017

VISTOS : *Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, DE 1986, Título IV, Artículo 13, letras a) e i).*

ACUERDO N° 933 : *La H. Junta Directiva, toma conocimiento y aprueba, por unanimidad, los Estados Financieros año 2016 del Fondo de crédito solidario de la Universidad, según lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros. Éstos han sido ya auditados por la empresa "MGI Hernán Espejo y Asociados Ltda.". No obstante ello, habrá una comisión ad hoc que estudiará el Informe con mayor detalle.*

6. AJUSTES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUBSISTEMA 'DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN'

El Secretario General informa que la estructura actual de la Dirección de Administración y la propuesta, se enviaron en la carpeta y que ha sido invitado a esta sesión el Director de esa unidad, para que haga la exposición.

Ingresa el Sr. Leonel Durán, Director de Administración, quien recuerda a los asistentes que la explicación se había entregado anteriormente, en el sentido de exponer la necesidad de reorganizar su unidad la que se encuentra fuera de los parámetros de otras universidades estatales.

Entre las modificaciones propuestas están: establecer una Oficina de Cobranzas, una Sección de Inventarios (que ahora es Depto.), la que dependería del Departamento de Contabilidad; subir de Sección a Subdepartamento a Adquisiciones y dejar bajo su dependencia, a la Bodega Central que actualmente depende de Finanzas. En Informática, crear dos secciones: Operaciones y Desarrollo. Reordenar el Departamento de Infraestructura que tendría bajo su dependencia las secciones de Aseo y Jardines, Portería, Transporte y Talleres, además de mantener bajo su tutela a Prevención de Riesgos y la Administración del Campus Joaquín Cabezas.

El Director de Administración explica que este es un requerimiento de la Contraloría General de la República, pero que no implica mayor número de personal, solamente que al Encargado de Cobranzas se le asignará un cargo, separado del Tesorero.

Explica que las cobranzas se refieren a arriendos y convenios. Son gastos operacionales distintos de los aranceles, porque eso va en el ítem de aranceles y créditos. Agrega que cada vez hay menos arriendos, por políticas que se han acordado en este sentido.

El Sr. Morales sugiere finalizar el tema, en honor a la hora, aprobar por ahora y evaluar más adelante.

El Sr. Durán también explica que en la nueva estructura se colocará personal más calificado, perfeccionando y profesionalizando los cargos.

El Sr. Thayer reitera una observación hecha anteriormente, en relación con el nombre actual del Departamento de Recursos Humanos, porque dice que las personas no son recursos. El Sr. Durán dice que eso ha sido considerado y que, precisamente, en este Departamento ahora hay una persona que está asesorando en las políticas de personal, que ya tiene un avance de un 70 % en este trabajo y que próximamente, dichas políticas serán presentadas al Rector y a esta Junta.

En cuanto a la Informática, el Sr. García-Huidobro dice que se debe fomentar la relación con la educación. El Rector le informa que ese ámbito ya está cubierto por el Centro de Formación Virtual.

Acuerdo N° 934 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 15 de junio de 2017.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letras a) y b).

ACUERDO N°934: La H. Junta Directiva acuerda aprobar la propuesta del Director de Administración de modificar la estructura orgánica del subsistema dependiente de esa dirección superior expuesta en la sesión.

En el detalle, se aprueba las siguientes modificaciones al Acuerdo N° 885 de esta Junta Directiva, tomado con fecha 11 de enero de 2016 y que no fuera oficializado aun:

1° *Suprimase el Sub - departamento de Administración de Bienes dependiente de Departamento de Infraestructura.*

También surpímanse la 'Sección Adquisiciones', la 'Oficina de Normalización de Aranceles', ambas unidades dependientes del Departamento de Finanzas.

2° *Créanse las unidades que a continuación se señala, con la dependencia orgánica que respectivamente se indica:*

I.- Bajo la dependencia del Departamento de Infraestructura:

a. *La 'Oficina de Arquitectura'.*

II.- Bajo la dependencia del Departamento de Informática:

a. *La 'Sección de Operaciones' y,*

b. *La 'Sección de Desarrollo'.*

III.- Bajo la dependencia del Sub - Departamento de Tesorería y Cobranzas:

a. *La 'Oficina de Cobranzas'.*

IV.- Bajo la dependencia del Sub – Departamento de Contabilidad:

a. *La 'Sección Inventario'.*

3° *Se aprueba la incorporación a la Estructura Orgánica de la Universidad, bajo las dependencias que respectivamente se señala, las unidades creadas en el N° 2 que antecede:*

Sustitúyase el tenor del artículo 15 de la Resolución N° 101615 / 2012 con el siguiente:

Artículo 15º: El **Departamento de Finanzas** estará compuesto por las siguientes reparticiones:

- el '**Sub - departamento de Tesorería y Cobranzas**', bajo cuya dependencia se encuentra la '**Oficina de Cobranzas**';
- el '**Sub - departamento de Contabilidad**', bajo cuya dependencia se encuentra la '**Sección Inventario**';
- el '**Sub - departamento de Presupuesto**';
- el '**Sub - departamento de Aranceles y Créditos**', bajo cuya dependencia se encuentra la '**Oficina Fondo Solidario de Crédito Universitario**';
- el '**Sub - departamento de Adquisiciones**', bajo cuya dependencia se encuentra la '**Sección Bodega Central**'.

Sustitúyase el tenor del artículo 17 de la Resolución N° 101615 / 2012 con el siguiente:

Artículo 17º: El **Departamento de Infraestructura** se compondrá de las siguientes reparticiones:

- el '**Sub - departamento de Servicios y Mantenición**',
- la '**Sección de Prevención de Riesgos**',
- la '**Oficina de Arquitectura**' y
- la '**Oficina de Administración Campus Joaquín Cabezas García**'.

Del '**Sub - departamento de Servicios y Mantenición**' la '**Sección Talleres**', compuesta por el '**Taller Carpintería**', el '**Taller Gasfitería**', el '**Taller Pintura**', el '**Taller Albañilería**', el '**Taller Estructuras Metálicas**' y el '**Taller Electricidad**'; la '**Sección de Aseo y Jardines**', la '**Sección de Portería**' y la '**Sección de Transporte**'.

Agréguese el siguiente artículo como N° 18 de la misma resolución N° 101615 / 2012, y adecúese correlativamente la numeración de los artículos siguientes:

Artículo 18º: El **Departamento de Informática** se compondrá de las siguientes reparticiones: la '**Sección Operaciones**' y de la '**Sección Desarrollo**'.

4° Se aprueba igualmente la modificación al nombre del actual 'Departamento de Recursos humanos', nombrándose ahora como '**Departamento de desarrollo de personas**'.

5° Del mismo modo, se aprueba el dibujo de la estructura orgánica resultante de las modificaciones que, por este acto se establecen.

7. VARIOS

a) APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES

El Sr. Secretario General comunica que el Director de Administración necesita informar sobre un Acuerdo anterior, de apertura de cuentas.

El Sr. Durán recuerda que en la sesión anterior de esta Junta, se aprobó la apertura de dos cuentas corrientes con líneas de sobregiro de 500 millones de pesos cada una, dado que el BCI estaba exigiendo garantía hipotecaria. De 4 bancos contactados, 3 desistieron de trabajar con la UMCE por el poco tiempo disponible para realizar las gestiones. Conversó también con los ejecutivos del Banco Santander, que fue propuesto por esta Junta, y ahora se cuenta con este bajo más el BCI, que ahora informaron que no pedirán la garantía antes mencionada. Respecto del acuerdo anterior, el Sr. Director solicita complementar el Acuerdo 930 que dice relación con las líneas de sobregiro, para que se pueda agregar el término "trato directo". Se aprueba esta solicitud.

Acuerdo N° 932 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 15 de junio de 2017.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letras a) y q).

ACUERDO N°932: La H. Junta Directiva acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la solicitud del Director de Administración de complementar el Acuerdo N° 930, de este mismo órgano colegiado superior, en el sentido de que la contratación de las cuentas bancarias autorizadas en la sesión del 18 de mayo de 2017, se efectúe mediante la modalidad del "trato directo" con el o los bancos que otorguen las condiciones crediticias que satisfagan los intereses y necesidades institucionales, en razón de las circunstancias de urgencia informadas por el Director de Administración.

b) ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PARA TÉCNICOS UMCE

Explica el Director de Administración que el Contralor Interno objetó las asignaciones otorgadas por el Rector a los funcionarios que estudiaron carreras técnicas en la UMCE, exigiendo que ahora estas fueran aprobadas por la Junta Directiva y después enviadas a Toma de Razón a la Contraloría General de la República. Se hizo la consulta pertinente ante dicha entidad y a pesar de que han transcurrido 6 meses, aún no hay respuesta. El Secretario General explica que el Contralor Interno objetó esas asignaciones, señalando que éstas inciden en las remuneraciones. También, se está pidiendo una asignación de estímulo del 100 % para la contratación de un psiquiatra, porque no se le puede pagar el sueldo de acuerdo al mercado. Además, hace muchos años que la universidad no cuenta con este profesional.

El Rector hace una breve reseña histórica de la situación de los Técnicos UMCE y por qué se está otorgando esta asignación.

Se aprueba la asignación para los Técnicos UMCE y se deja pendiente el tema de la asignación para el psiquiatra, aduciendo que si los interesados postularon por esa renta, no se les puede cambiar a otra, porque sería injusto para otros profesionales. Se discute el tema y se concluye que sea el Rector quien otorgue la asignación del psiquiatra, por ser una de sus atribuciones.

Acuerdo N° 935 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 15 de junio de 2017.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letras a) y o).

CONSIDERANDO:

- QUE el Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación tiene la atribución, establecida en el Art. N° 13 del Estatuto orgánico (DFL, N°1 de 1986) de otorgar asignaciones de estímulo fundados en antecedentes que le son entregados por las autoridades competentes;
- QUE, habiéndose emitido un proyecto de resolución para otorgar tal asignación de estímulo a aquellos funcionarios de la UMCE que ostenten el título de 'TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA' o 'TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN' o 'TÉCNICO UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS'; el Contralor Interno consideró que debía gestionarse el acuerdo de la Junta Directiva puesto que se estarían modificando las remuneraciones del personal;
- Presentado el caso a la H. Junta Directiva, ésta desestimó pronunciarse sobre la materia, justamente porque consideró que tal decisión correspondía al Sr. Rector;

- QUE, en vista de lo anterior, se sugirió hacer una presentación a la Contraloría General de la República para que dirimiera lo que se consideró una especie de contienda de competencia;
- QUE, habiendo transcurrido un tiempo más que prudente, no se ha recibido respuesta del referido órgano de control, la H., Junta Directiva ha acordado revisar su determinación anterior.

ACUERDO N°935: La H. Junta Directiva acuerda aprobar, por unanimidad, la solicitud del Rector de otorgar una asignación de estímulo a los 22 funcionarios que ostentan el título de 'TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA' o 'TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN' o 'TÉCNICO UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS', otorgados por la misma Universidad y cuya nómina forma parte integrante del presente acuerdo.

La asignación de estímulo cuyo otorgamiento se aprueba en el presente acuerdo asciende a la suma mensual bruta de \$ 100.000.- (ciento mil pesos), la que se reajustará en los mismos términos que se reajusten las remuneraciones de los funcionarios de la Universidad.

c) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se consulta a los asistentes si continúa en esta función el Prof. Marcial Beltramí, lo cual es aprobado unánimemente.

Acuerdo N° 929 a) J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 15 de junio de 2015.

VISTOS : Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Art. 22;

: La normativa del Reglamento de Funcionamiento de la H. Junta Directiva, Resolución N° 636 de fecha 05-08-1987, Art.3°.

CONSIDERANDO: La necesidad de nombrar vicepresidente de la Junta Directiva.

ACUERDO N° 929 a): La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria el 15 de junio de 2015, acuerda nombrar como vicepresidente de este cuerpo colegiado al Sr. Marcial Beltramí Boisset.

- Conforme a esta investidura, el Sr. Marcial Beltramí tendrá participación en la Comisión Central de Estatutos, presidiendo esta instancia en representación del Presidente de la Junta Directiva, según lo establecido en la Resolución N° 100673 de fecha 21-06-2013, Art. 1° de los Considerandos y N° 1, del Resuelvo.

Respecto de la dependencia del Centro de Acompañamiento, no se acepta tratar el tema en el punto Varios de esta sesión y queda postergado para una siguiente ocasión.

Se cierra la sesión a las 20.00 Hrs.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL